



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 46876/2009

Córdoba, 10 de Marzo de 2010

VISTO:

- La nota presentada por la Presidente de la Fundación Villa Luz para el Desarrollo Humano y la Calidad de Vida, Dra. Adriana Elaskar, solicitando el auspicio de esta Facultad de Ciencias Médicas para el "CURSO DE PSICOLOGÍA Y PSICOTERAPIA TRANSPERSONAL AÑO 2010", que se desarrollará en las instalaciones de dicha Institución, desde abril a noviembre del corriente año, con la participación docente del Méd. Psicoanalista Carlos Martínez Bouquet y la Lic. en Psicología María Cristina Flores;

CONSIDERANDO:

- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 04/03/2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas al "CURSO DE PSICOLOGÍA Y PSICOTERAPIA TRANSPERSONAL AÑO 2010", organizado por la Fundación Villa Luz para el Desarrollo Humano y la Calidad de Vida, que se llevará a cabo desde abril a noviembre del corriente año, en las instalaciones de dicha Institución.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

DR. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. DR. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
CTC.mmc.smz

52

